Julián Mora Aliseda.

El término municipal de Don Benito es uno de los de mayor extensión de la región extremeña con 55.846 hectáreas. La parte Norte y Centro del término se extienden por las Vegas Altas del Guadiana, es ésta la zona más fértil, conformada en su mayor parte por suelos aluviales y regosuelos sobre arenas. La zona sur tiene un relieve más movido, conformado por alineaciones de serratas por donde se encauza el río Guadamez, por lo que desde el punto de vista edafológico estos terrenos tienen una vocación de aprovechamiento forestal y pastos.

Para tratar explicar la configuración y transformaciones que se produjeron en el paisaje del citado término durante el siglo XVIII nos hemos servido de varias fuentes de capital importancia, tales son:

1. Las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. Año de 1752.
2. El "Memorial Ajustado", hecho en virtud de Decreto del Consejo, del expediente consultivo, que pende en él, en fuerza de Real Orden, comunicada por la Secretaría de Estado y del despacho universal de Hacienda, con fecha en San Ildefonso de 20 de julio del año 1764. Entre don Vicente Paino y Hurtado, como diputado de las Ciudades de Voto en Cortes, Badajoz, Mérida, Truxillo, y su Sexmo, Llerena, el Estado de Medellín y Villa de Alcántara, por si, y toda la provincia de Extremadura y el Honrado Concejo de la Mesta general de estos Reinos: en que intervienen los señores fiscales del Concejo y don Pedro, Manuel Sáenz de Pedroso y Ximeno, procurador general del reino. Sobre en que se pongan en práctica los diecisiete capítulos o medios que en representación puesta en las reales manos de S. M. propone el Diputado de las ciudades y provincias de Extremadura, para fomentar en ella la agricultura y cría de ganados y corregir los abusos de los ganados trashumantes. Madrid, 1771.
3. El "Viaje de España" de don Antonio Ponz, el tomo dedicado a *"Extremadura, de cuya provincia se sabe menos que de otras"*. Así iniciaba el prólogo de este tomo el autor. Esta fuente es del año 1784.
4. Las Respuestas dadas por las autoridades municipales y eclesiásticas al Interrogatorio que efectuó el Magistrado de la Real Audiencia de Extremadura.

A mediados del siglo XVIII, como queda dicho, la fuente que nos ofrece una imagen más clara y completa del paisaje natural de Don Benito en estos momentos, es el Catastro del Marqués

de la Ensenada[1].

Como visión general, nos informa de que en el término de Don Benito hay tierras de sembradura de secano, viñas; huertas de regadío y olivares, huertas de secano y arboledas, dehesas de pasto y labor, montes obscuros e inútiles, baldíos con montes de encina y matorrales. A estas tierras las clasifica en categorías según su productividad agropecuaria: por un lado, las tierras de primera, segunda y tercera calidad en sus especies respectivas, a excepción de las huertas de regadío y olivares que no se pueden dividir en calidades; y por otro, las que son inútil por naturaleza y las que son por desidia e imposibilidad de los dueños[2].

Los árboles frutales *"regularmente están puestos en las viñas, huertas de secano y zercados de la circunferencia...*[3] *tales árboles son hicieras, olivos, granados, perales y "otros de corta consideración"* que están plantados sin orden[4].

En total se contabilizan para el término de Don Benito 114.044 fanegas de tierras de todas las especies, en la forma reflejada en el cuadro siguiente:

Total Término Municipal: 144.044 fanegas

Dehesas sólo de pasto, 104.766 fanegas repartidas entre:	Fanegas / celemines	Calidad
	18.829	1ª
	25.058	2ª
	26.231	3ª
	34.648	Inútiles (Montes pardos)
Dehesas de labor, 682 fanegas repartidas entre:	Fanegas / celemines	Calidad
	275	1ª
	127	2ª
	280	3ª
Tierras de secano, 6.467 fanegas y 9 celemines repartidos entre:	Fanegas / celemines	Calidad

	714 / 6	1ª
	2.634	2ª
	2.881	3ª
	238	Inútiles (rendimiento físico nulo)
Tierras cercadas, 523 fanegas repartidas entre:	Fanegas / celemines	Calidad
	38 / 9	1ª
	164 / 5	2ª
	310 / 1	3ª
Viñas, 1.609 fanegas repartidas entre:	Fanegas / celemines	Calidad
	113 / 9	1ª
	731 / 5	2ª
	763 / 10	3ª

Olivares, 4 fanegas y 3 celemines de igual calidad.
Huertas de regadío, 2 fanegas de igual calidad

Distribución de los usos del suelo en el término de Don Benito en el ano 1752.

Este estado que presenta el paisaje agrícola y natural del término de Don Benito a mediados del siglo XVIII se va a ver sensiblemente transformado durante los años que siguen, hasta finalizar la centuria, motivado por un incremento de la extensión de los cultivos y una mayor intensificación de los mismos, consecuencia en gran manera del aumento de la población que experimentó esta villa. Este crecimiento de la población se detecta claramente en las fuentes; así el mencionado Catastro, asigna para Don Benito 1.609 vecinos, es decir, unos 6.918 habitantes[5] obtenidos de aplica a los vecinos el coeficiente 4,3 que defiende Bustelo García; mientras que el Censo de Floridablanca del año 1787 recoge 8.197 habitantes[6]; y la Visita del Magistrado de la Audiencia dice que *"tendrá cerca de nueve mil"*, en el año 1791[7].

Por el contrario, el resto de la región, salvo en lugares concretos, sufría una acusada despoblación de la que se hace eco Antonio Ponz, escribiendo que se reduce a cien mil vecinos, quedándose este autor asombrado *"de que una Provincia, acaso la mas fértil de España, y de las mejores de Europa… tenga menos vecinos que una sola ciudad de las principales de Europa"*[8]. Esta despoblación explica en cierto modo el abandono de los campos, pues si no fuese por esto:

> *"¡Quántos lugares no podría y debía haber en una tierra tan buena, y tan desiertal! …. Todos los días va á mas la destrucción de esta bella, y pingüe Provincia de Extremadura; y si no se pone remedio, vendrá á reducirse á un desierto, según el paso que lleva. Los pueblos están quatro, cinco, y seis leguas distantes en los mas parages: destruida casi totalmente la industria en toda la Provincia: reducida su población á una sombra de lo que fue, y podría ser: convertidos sus dilatados campos en espesos montes encinares, y de alcornoques; y lo peor de todo en Yarales, y arbustos inútiles"*[9].

Siguiendo con Don Benito, decíamos que era una villa que aumentaba su población, dedicada mayoritariamente a la agricultura, contabilizándose en 1764, 550 yuntas, de las cuales 300 eran de bueyes y 250 de caballerías. Este elevado número de yuntas es la causa de que las roturaciones sean excesivas a pesar de que anualmente se labraban en Don Benito la mitad de tierras de las que podrían labrarse con respecto al número de yuntas existentes, según declaraciones del Alcalde Mayor[10], ya que la mayor parte de las tierras estaban dedicadas a la ganadería y esto daba lugar a una enorme falta de tierras de cultivo, no pudiendo, *"esperarse otros efectos que los muy malos que se experimentan, pues con la ansia de sembrar no dejan monte ni breña que no acometan, habiendo alguno que se dilata a cuatro y cinco leguas, gasta el sudor de muchos días en desmontar un pedazo de tierra, la beneficia en cuanto alcanza, y, depositando en ella su caudal, le corresponde desagradecida con cortas utilidades; y no llegando sus fuerzas á poder buscar segunda vez alivio, suele con este primer ejemplar desalentarse; otras de esta clase salen de apruebo y con ellas entretienen sus vidas muchos pobres, aunque a mucha costa"*.

No obstante, los terrenos con suelos más fértiles seguían en estos momentos sin cultivar, siendo la parte norte del término *"tierra llana, y muy pobre de árboles, aunque cubierta de ganado merino, que pasta en las feracísimas vegas del Guadiana"*[11]. Sin embargo,*"a pesar de tanta feracidad, una gran parte de este llano está inculto hasta Medellín"*[12], debido a que las dehesas *"se hallan las más ocupadas por ganados, uno de sus dueños forasteros y otros trashumentes, que es el mayor número, así lanares como vacunos"*. Todo ello expresa palpablemente la necesidad que este pueblo tenía tanto de tierras en que aumentar sus

labores, como de dehesas en que mantener sus granjerías para fomentarlas[13]. Por consiguiente, es comprensible esta roturación de tierras que*"aunque inútiles o poco fructíferas, les ha hecho reducir a labor en los valdíos de monte pardo de este término a distancia de dos, tres, y cuatro leguas* (se refieren las autoridades interrogadas a las zonas por donde se encauza el río Guadamez, es decir, la Merchana, el Mesto, la Záfrilla, etc.) *cuyas labores les son poco útiles y muy costosas"*.

En todo lo que hemos apuntado se encuentra la explicación de la acusada deforestación se llevó desde mediados del siglo XVIII en los montes del sur del término de Don Benito, siendo la principal causa la inexistencia de tierras en propiedad de los vecinos, dado que los campos más fértiles -los comprendidos entre los ríos Guadiana y Ruecas y los que limitan con los términos de Miajadas, Madrigalejo y Rena- están ocupados por los trashumantes.

Son los mesteños los culpables de la alteración sufrida en la zona norte citada, baste decir que aquí se alimentan 25.015 cabezas de ganado lanar, 1.948 de cerda, 3.249 de cabra, 703 de vacuno y 120 yeguas[14], todas propiedad de los trashumantes que quintuplicaban en número a las cabezas que estaban en poder de los naturales de la villa.

De tal modo resulta, según se desprende de la respuesta a la pregunta número 41 que *"de los terrenos incultos que ai en este término se hallan reducidos a cultura todos los que son útiles para ella"*, excepto, *"los montes que hay en este condado de Medellín que son comuneros a todos los pueblos de él i como uno de ellos a esta villa no se reparte parte alguna a los vecinos por suerte* (parcela) *ni en otra forma para rozar"*[15].

En la respuesta 44, se obtiene información sobre las especies que componen estos bosques, así como el uso que se hace del mismo y la asistencia que tienen. Respecto a las especies naturales dice que *"los montes huecos son de arboleda de encina y los pardos* (monte espeso) *están vestidos de charneca, brezo, jara, lentisco, guaperos, madroños, romeros y otros iguales arbustos en los baldíos comunes de este mismo condado"*. Sobre el uso del monte, refiere que *"… las arboledas de encina son para mantener con su fruto el ganado de cerda durante el tiempo de la montanera y sostener con sus maderas los pertrechos de labor, molinos harineros y huertas de regadío de vecinos de este condado, las casas de campo para las labores y tinados, y también en parte aunque corta a los hogares"*. En cuanto a los montes pardos, dice que su fin *"es la manutención de ganados cabríos y surtido de los*

*hogares, y de carbón par las fraguas"*pues *"no se tiene noticia de que en unos ni otros montes aiga algunas yerbas medicinales"*. Después especifica que la leña que se puede sacar de dichos montes, sin deteriorarlos, además de las maderas que se cortan anualmente para las labores, es poca con respecto a la que necesita todo el número de vecinos del condado. Tampoco *"se hace descas que alguno"*. Termina esta respuesta diciendo que *"dichos montes se hallan bien cuidados y custodiados"*. Sin embargo, a pesar de esto último se observa en la lectura de la respuesta 46 que *"se han experimentado algunos fuegos en los referidos montes, ya causados en ellos, ya introducidos de otros de los comuneros, con ruina de algunas porciones de encina"*.

Todos los daños infringidos al bosque de uno u otro modo no pueden repararse, según se deduce de la respuesta 51; ya que *"no hay plantíos algunos ni semilleros, ejecutados en virtud de Reales Órdenes"*. En una respuesta puntualiza sobre la escasez de alguna especie vegetal como el acebuche[16], diciendo que la porción de terrenos ocupados por éstos no es de consideración *"para poder enjertar de olivos más que el llamado la vega de San Antón i el vatán de Guadiana que cojerá de cavida como medio millar de tierra, distante tres leguas de esta villa, el cual sitio está comprendido en el monte de la Jarilla propio de este condado"*. No obstante, *"el sitio que este término ai mas propósito para poder hacer plantíos útiles de olivos los vecinos de este pueblo es, el de la Sierra de Ortiga distante una legua de él"*, ya que *"comprende una circunferencia de dos leguas; extensión reducida con respecto a tiempos pasados que estava povlado de robustos acebuches que han sido descuajados para el huso de los hogares de este vecindario por la escasez que havía y ai de leña de otra clase"*.

También se obtiene en este interrogatorio una valiosa información sobre la fauna; así afirma que en *"todos los ríos (a los que enumera) pesca en abundancia y no tiene dueño privativo"* y viene a decir que las Reales Ordenanzas de caza y pesca no se aplican con rigor, dado que *"por la veda se experimenta en este pueblo y su término el perjuicio de que la caza hace considerables daños en las sementeras, especialmente en las que están en los baldíos contiguas a los montes pardos"*[17]; precisando en la respuesta número 53 que hay caza en este término de jabalíes, ciervos, conejos, liebres, perdices, pitorras, patos y otras diferentes aves de pluma. Asimismo, se encuentra la explicación de la inexistencia de ciertas especies, como el oso y el lobo, pues *"anualmente en los tiempos señalados se sale a extinguir a las fieras en este término y por cada cabeza o piel que se presenta en este Ayuntamiento se*

pagan de premio, siendo loba ocho ducados, por el lobo cuatro, por el lobezno dos, por cada zorro diez reales y cada zorruelo cuatro" matándose ese año de forma oficial 86 animales.

En definitiva, son este cúmulo de actividades humanas que hemos señalado en estas páginas las que produjeron graves alteraciones ecológicas sobre el medio geográfico de las Vegas Altas del Guadiana durante el siglo XVIII.

NOTAS:

[1] Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas generales, Archivo General de Simancas. Libro 140.

[2] Ibídem, respuesta quinta.

[3] Ibídem, respuesta séptima.

[4] Ibídem, respuesta sexta.

[5] MORA ALISEDA, J.: «Notas sobre la evolución de la población de Don Benito», en: diario *HOY* (provincia de Badajoz), 8 de septiembre de 1987.

[6] *Censo español executado por orden del Rey comunica da por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado y del Despacho, en el año 1737*, Madrid. Imprenta Real.

[7] A.P.C.: Sec. Real Audiencia, Legajo 10. *Visita del Magistrado de la Real Audiencia de Extremadura*.

[8] PONZ, Antonio: *"Viaje de España"*. Badajoz: Universitas Editorial, 1983 (edición facsímil de la 1ª). Carta quinta, t. II pág. 190.

[9] Ibídem, t. II, pág. 94.

[10] Memorial Ajustado…, fol. 175 r y vº.

[11] PONZ, A.: Op. cit., Carta séptima, t. I pág. 185.

[12] BOWLLS, G.: *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España*. Madrid. 1872.

[13] Visita del Magistrado de la Real Audiencia. Año 1791. Respuesta núm. 36.

[14] Visita del Magistrado… Respuesta a la pregunta núm. 35.

[15] Ibídem, respuesta a la pregunta núm. 42.

[16] Ibídem, respuesta a la pregunta núm. 43.

[17] Ibídem, respuesta a la pregunta núm. 38.